TEXTO DEFINITIVO

H-3033

(Antes Ley 26344)

Sanción: 12/12/2007

Promulgación: 08/01/2008

Publicación: B.O. 09/01/2008

Actualización: 31/03/2013

Rama: Constitucional

CREACIÓN DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE ESQUEL

Artículo 1º - Créase un Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia en Materia Criminal, Correccional, Ejecución Penal, Civil, Comercial y Ejecución Fiscal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Artículo 2º - El Juzgado que se crea por el Artículo anterior tendrá jurisdicción en los Departamentos de Futaleufú, Cushamen, Tehuelches y Languiñeo, de la provincia del Chubut.

Artículo 3º - La Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, será el Tribunal de Alzada y Superintendencia del Juzgado que se crea por la presente ley.

Artículo 4º - Créanse los cargos de juez, secretarios, funcionarios y todos los empleados a los que se refiere el Anexo A de la presente ley.

Artículo 5º - Una vez instalado el nuevo Juzgado Federal, le serán remitidas todas las causas en trámite que le correspondan, conforme a la competencia por razón de la materia que por esta ley se le asigna.

Artículo 6º - La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que

se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación - Jurisdicción 05.

Artículo 7º - Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales, sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos, cuando se cumpla con la condición financiera precedentemente establecida.

ANEXO A

Cargos a crear y efectivizar en el nuevo Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

1. Juez Federal de Primera Instancia

2. Secretaría Criminal y Correccional a) Criminal y Correccional:

Categoría:

Secretario titular 1 cargo

Prosecretario administrativo 1 cargo

Oficial mayor 1 cargo

Escribiente 1 cargo

Auxiliar 2 cargos

Ayudante 1 cargo b) Ejecución Penal:

Categoría:

Secretario titular 1 cargo

Prosecretario administrativo 1 cargo Oficial mayor 1 cargo 3. Secretaría Civil y Comercial Categoría: Secretario titular 1 cargo Prosecretario administrativo 1 cargo Oficial mayor 1 cargo Oficial 1 cargo Escribiente 1 cargo Auxiliar 2 cargos Ayudante 1 cargo 4. Secretaría de Ejecución Fiscal - (AFIP) Categoría: Secretario titular 1 cargo Escribiente 1 cargo 5. Otras dependencias a) Habilitación: Categoría: Oficial mayor 1 cargo Ayudante 1 cargo b) Oficina de Mandamientos y Notificaciones

Categoría:
Oficial de Justicia 1 cargo
Escribiente notificador 1 cargo
Escribiente auxiliar notificador 1 cargo c) Biblioteca
Categoría:
Escribiente 1 cargo d) Archivo
Categoría:
Escribiente archivista 1 cargo e) Mantenimiento
Categoría:
Ayudante 1 cargo

LEY H-3033		
(Antes Ley 26344)		
TABLA DE ANTECEDENTES		
Artículo del texto definitivo	Fuente	
1 a 7	Arts. 1 a 7 texto original	
Anexo A	Anexo texto original	

Art. 8, de forma, suprimido.